

RESOLUCIÓN N° 0153
EXPEDIENTE N° 2021-00300147-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 20 FEB 2024

VISTO:

La Resolución N° 0281/2022 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se creó el Jardín de Infantes N° 62 en la localidad de Cutral Có y los respectivos cargos en la planta funcional;

Que a fin de completar la planta funcional se transfirieron los cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, y Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3, de las Escuelas Primarias N° 45 y N° 102, ambas de Cutral Có;

Que en el Sistema RHPro.Neu se realizaron los trámites solicitados en los Artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la Resolución N° 0281/2022;

Que los Artículos 2° y 3° declararon sobrantes, de las plantas funcionales de las Escuelas Primarias N° 102 y N° 45, los cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, y Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3;

Que en el Artículo 4° se transfirieron los mencionados cargos al Jardín de Infantes N° 62;

Que en el Artículo 5° se reubicaron a las señoras Dora Noemí Garces, D.N.I. N° 21.381.006, Empleada N° 359.065, Miriam Ruth Álvarez, D.N.I. N° 21.608.315, Empleada N° 33.013, María Laura Distefano, D.N.I. N° 26.426.433, Empleada N° 276.211, Mariana de los Ángeles Aguilera, D.N.I. N° 31.173.490, Andrea Gabriela Troncoso, D.N.I. N° 22.307.363, Empleada N° 897.749, Claudia Andrea Rivera, D.N.I. N° 23.612.418, Empleada N° 763.219, todas Docentes Titulares;

Que el Artículo 6° determinó que las docentes que se encontraban desempeñando los cargos transferidos con carácter interino, mantendrían igual situación de revista en el establecimiento de destino, sin perjuicio de lo determinado en la Ley 1633 y su Reglamentación y el Estatuto del Docente, Ley 14.473, y su reglamentación;

Que el edificio del Jardín de Infantes N° 62, en el transcurso de dicho procedimiento administrativo, sufrió diversos hechos de vandalismo, provocando el aplazamiento de la inauguración y, en consecuencia, el funcionamiento del mismo;

Que, atento a ello, corresponde retrotraer las transferencias y reubicaciones realizadas a fin de prever dificultades de orden administrativo y de regularizar la planta funcional de las Escuelas Primarias N° 45 y N° 102;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0153
EXPEDIENTE N° 2021-00300147-NEU-DESP#SAPPE

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) DEJAR SIN EFECTO** las transferencias y reubicaciones realizadas en el Sistema RHPro.Neu en relación a lo resuelto en Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Resolución N° 0281/2022, en virtud de los considerandos expuestos.
- 2º) ESTABLECER**, a partir de la firma de la presente norma, que los Artículos 2º, 3º y 4º de la Resolución N° 0281/2022, se harán efectivos a partir de la inauguración del edificio del Jardín de Infantes N° 62 de Cutral Có.
- 3º) DETERMINAR** que la Dirección Provincial de Educación Inicial emitirá una Disposición indicando la fecha de inauguración del Jardín de Infantes N° 62.
- 4º) DISPONER** que la Dirección Provincial de Educación Inicial cursará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General Técnico Operativa; Dirección General de Sueldos y Distrito Escolar II.
- 5º) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Inicial a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaria de Políticas Educativas
y Coordinación - A/C Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Prof. Leandro Damián POLICANI
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
Vocal Nivel Rama Media,
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación